

## En la Encrucijada de la Salvación

**D**E MANERA que siendo salvo por gracia ya no guarda usted la ley de Dios?

Tal fue la pregunta que le dirigieron a un sincero cristiano que creía poder llegar al cielo por un camino más corto.

—Efectivamente—respondió—, no estoy más bajo la ley sino bajo la gracia.

—Pero, ¿qué quiere decir exactamente cuando afirma que *está bajo la gracia*?

Después de un momento de reflexión contestó:

—Quiero decir que Jesús me salvó. Desde que lo hizo estoy bajo la gracia. La ley de Dios fue clavada en la cruz, y yo ya no necesito guardarla.

—¡Un momento! —exclamó su interlocutor—. Si usted está hoy bajo la gracia, tiene que haber estado antes bajo la condenación, ¿no es cierto?

—Es verdad. Yo era un pecador condenado a morir en mis pecados.

—Pero ¿cómo podía usted estar bajo la condenación de la ley, si Jesús le puso fin a esa ley 1.900 años antes de que usted naciera?

—No . . . no sé—contestó el hombre vacilando—. Todo lo que sé es que no estoy bajo la ley sino bajo la gracia.

Muy apreciado amigo, el solo hecho de que tengamos *gracia* hoy, prueba que también tenemos *ley*.

**No se imputa pecado no habiendo ley (Romanos 5:13).**

Si la ley no existiese, no habría violación de ella y por consiguiente no habría pecado. Y si no hubiera pecado, no habría pecador. Y no habiendo pecador, no habría necesidad de la gracia.

### 1 LA GRACIA ES UN FAVOR INMERECIDO

La gracia es un favor inmerecido. Cuando nos beneficiamos con ella, somos tratados mejor de lo que merecemos. Si el pecado no existiera, no necesitaríamos gracia. Nadie puede ser acusado si no ha violado la ley. Tampoco necesita que se le haga ningún favor. Si necesitamos la gracia es que una ley ha sido transgredida. Sólo el transgresor necesita misericordia y gracia de la penalidad de la ley.

**El pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia (Romanos 6:14).**

El apóstol San Pablo no dice que la *ley* no se enseñoreará de nosotros. Lo que dice es que el *pecado* no tendrá ya dominio en nuestra vida. Nos asegura que



H. Armstrong Roberts

la gracia nos libra de la condenación que merecen los pecadores, es decir, el pecado no tendrá ya dominio en nuestra vida.

Imaginemos que un delincuente ha pasado cierto número de años en una cárcel condenado a cadena perpetua, y que un día el gobernador pide al director que le traiga al preso a quien, una vez en su presencia, le dice: "Señor X, la ley lo condena a cadena perpetua. Ha contraído usted una deuda con la sociedad que jamás podrá pagar. Pero yo, como gobernador, lo indulto: le concedo la gracia de cancelar su deuda. Está en libertad".

Y ahora imaginemos que el indultado, mientras sale de la oficina del director, piensa: "De aquí en adelante ya no estoy más bajo la ley. Estoy bajo la gracia del gobernador. Puedo matar nuevamente porque esa gracia anuló la ley que me prohíbe matar. Voy a dar muerte a la primera persona a quien encuentre".

Si lo hace, será llevado a la cárcel, comparecerá en juicio y se lo declarará culpable de un segundo homicidio.

Supongamos que el juez, antes de pronunciar la sentencia, se dirige al acusado y le pregunta si tiene algo que decir en su defensa, y éste contesta:

—"Señor juez: no he cometido ningún mal. No soy culpable de homicidio. Estoy bajo la gracia del gobernador, que anuló la ley. Por lo tanto soy inocente".

¿Qué podría esperarse? ¿Que el juez aceptara ese argumento? Todo lo contrario. El juez se volvería hacia el acusado y le diría palabras como éstas: "Evidentemente usted no sabe lo que es gracia. Las leyes de este estado no pueden ser modificadas por la gracia del gobernador. Esta puede modificar su situación con respecto a la ley que usted había transgredido por su crimen anterior, pero no lo autoriza a seguir violándola. Con su segundo crimen no sólo violó usted la ley, sino que también canceló la gracia del gobernador. Tendrá usted que pagar su crimen".

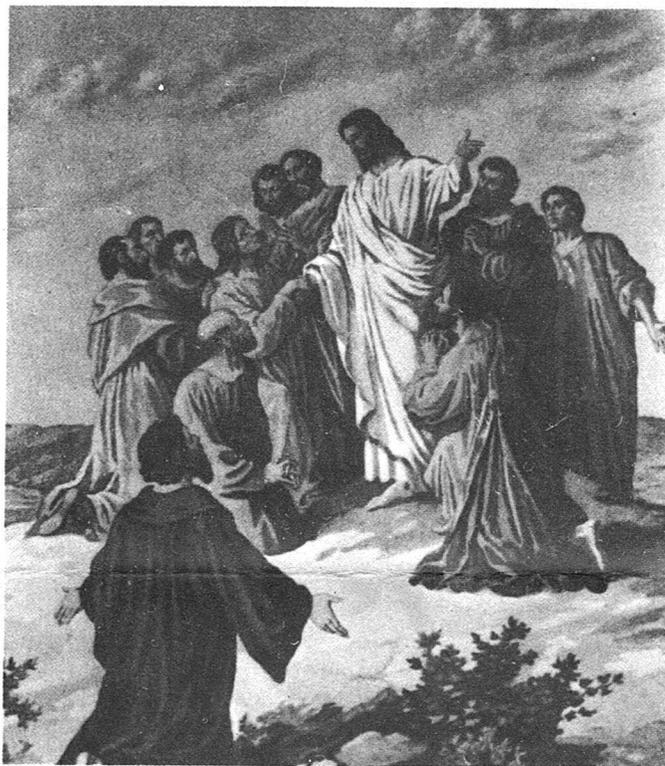
Es obvio que la gracia perdona la violación de la ley, pero no la anula. Ni siquiera la modifica.

## 2 DOS TRONOS: EL DE LA GRACIA Y EL DE LA GLORIA

Cuando Adán y Eva comieron del fruto del árbol, transgredieron la ley de Dios al apropiarse de lo que se les había prohibido. Desobedecieron a Dios. La gracia de Dios les fue concedida después que hubieron desobedecido. Se habían entregado a Satanás y habían llegado a ser sus esclavos. Su desobediencia les quitó el derecho de vivir en el huerto de Edén y de comer del árbol de la vida. Pero se presentó ante ellos el futuro Salvador y les anunció su gracia. He aquí su promesa:

**Y enemistad pondré entre ti y la mujer, y entre tu simiente y la simiente suya; ésta te herirá en la cabeza, y tu le herirás en el calcañar (Génesis 3:15).**

Por la gracia de Dios, estos transgresores de su santa ley podían escapar al castigo merecido aceptando la promesa de este versículo. Leemos:



© Southern Publishing Association

**La gracia de Dios que trae salvación a todos los hombres, se manifestó (Tito 2:11).**

La gracia de Dios se manifestó para todos los hombres. Abarca a los que vivieron antes de Cristo y después de él. Ha estado siempre a disposición de todos.

**Según el intento suyo y gracia, la cual nos es dada en Cristo Jesús antes de los tiempos de los siglos (2 Timoteo 1:9).**

Leemos que Noé y Lot estaban bajo la gracia. Génesis 6:8; 19:19. Se nos dice de Moisés que estaba bajo la gracia de Dios. Exodo 33:17. Jeremías declara que los israelitas estaban bajo la gracia de Dios mientras erraban por el desierto. Jeremías 31:1, 2. David comprendía la verdad de la salvación por la gracia. Salmo 84:11. Mil años antes de Cristo, Salomón declaró:

**El escarnecerá a los escarnecedores y a los humildes dará gracia (Proverbios 3:34).**

Por la fe, todos los que vivieron en la época del Antiguo Testamento podrían recibir la gracia de Dios, que había sido prometida a Adán y Eva y a todos sus hijos. El plan de salvación era para la antigua iglesia tanto como lo es para la moderna. Esa gracia se manifestó plenamente en el nacimiento del Hijo de Dios en Belén, y fue sellada en la cruz del Calvario. La fe en la gracia de Dios, antes de la cruz, la hacía accesible a todos. Nuestra fe en la gracia revelada hace que nosotros, los que vivimos de este lado de la cruz, participemos de ella con todos los hijos de Dios que tuvieron fe. San Juan Bautista declara:

**Pues de su plenitud recibimos todos, gracia sobre gracia (San Juan 1:16, versión Nacar-Colunga).**

Después que nuestro Salvador hubo sellado su gracia en la cruz y probado en presencia de un gran número de testigos que había resucitado de los muertos,

ascendió al cielo para ser nuestro Sumo Pontífice ante el trono de la gracia.

**Por tanto, teniendo un gran Pontífice, que penetró los cielos, Jesús el Hijo de Dios, retengamos nuestra profesión. Porque no tenemos un Pontífice que no se pueda compadecer de nuestras flaquezas; mas tentado en todo según nuestra semejanza, pero sin pecado. Lleguémonos pues con confianza al trono de la gracia, para alcanzar misericordia, y hallar gracia para el oportuno socorro (Hebreos 4:14-16).**

Cuando la obra de la gracia haya terminado y hayan sido redimidos todos los que quieran aceptarla, nuestro Señor se sentará en el trono de su gloria. El trono de gloria reemplazará al "trono de la gracia" al producirse "la restauración de todas las cosas".

**Cuando el Hijo del hombre venga en su gloria, y todos los santos ángeles con él, entonces se sentará sobre el trono de su gloria (San Mateo 25:31).**

La raza humana se incorpora de nuevo a la familia de Dios por medio de la gracia del Señor. El hombre perdió la gloria de Dios cuando pecó, pero el Padre en su misericordia ofreció su gracia para devolver al hombre la pureza y la perfección y hacer de él su hijo santo. La gracia se manifestó cuando entró el pecado. Cuanto mayor el pecado, más necesaria es la gracia.

**Cuando el pecado creció, sobrepujó la gracia (Romanos 5:20).**

### 3 MAS GRACIA, MAS OBEDIENCIA

Cierta persona llegó de visita a cierta ciudad. Estacionó su automóvil y se fue a pasear. Cuando volvió, encontró debajo del limpiaparabrisas un papelito en el que se le informaba que debía pagar una multa. Había dejado estacionado su automóvil más tiempo del que permitía la ley. Fue a ver a la persona encargada de esos asuntos y le explicó que siendo forastero en la gran ciudad no conocía sus leyes. Pidió que se lo indultase. El oficial encargado de la circulación lo interrogó un momento y le dijo:

—Usted violó las leyes de tránsito. No puedo romper esta citación. La voy a archivar. Pasaré por alto su infracción por esta vez. Pero si incurre en otra, no sólo tendrá que pagar multa por segunda vez, sino también por la primera.

El viajero estaba bajo la gracia, pero comprendía perfectamente que las violaciones que cometiera en el futuro anularían la gracia y duplicarían la sanción.

**Así nosotros, como ayudadores juntamente con él, os exhortamos también a que no recibáis en vano la gracia de Dios (2 Corintios 6:1).**

Existe el peligro de que abusemos de la gracia de Dios. ¿De qué manera? Al tratar de servirnos de ella como excusa para seguir pecando. En tal caso la gracia no nos beneficiará.

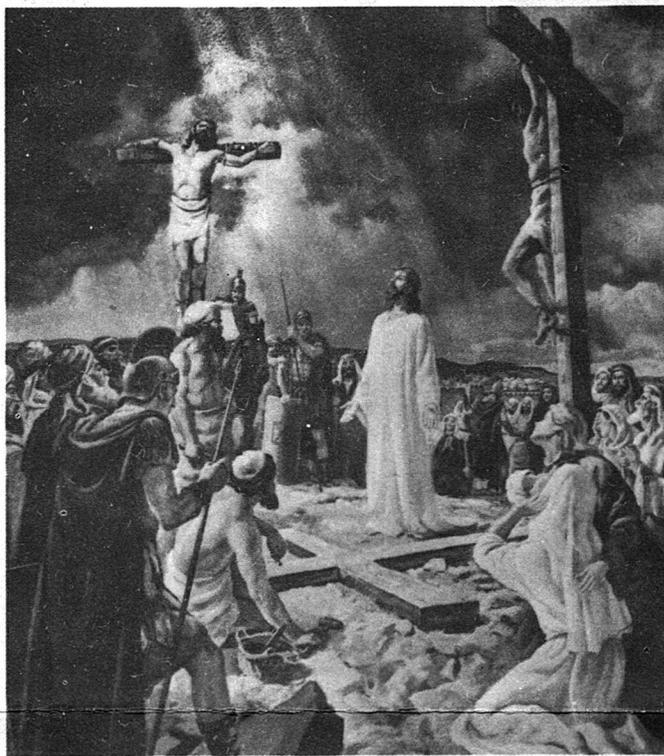
¿Oyó usted la historia de aquel preso a quien el gobernador quería indultar? El decreto estaba listo. Se lo entregaron al capellán, quien debía dárselo al indultado. Este fue a la cárcel. Tuvo una larga conversación con el presidiario y finalmente le preguntó: "¿Qué

haría usted si el gobernador lo indultase?" Una chispa de odio brilló en la mirada del preso. Con expresión dura dijo: "Iría inmediatamente a buscar al hombre cuyo testimonio me condenó y arreglaría cuentas con él." Luego agregó: "Esto no sería todo; iría a buscar al juez y le metería una bala en la cabeza".

Huelga decir que el capellán salió de la cárcel con el indulto en el bolsillo. Fue a ver al gobernador y le contó lo sucedido. Este quemó el documento. El condenado tenía el corazón lleno de odio y no se le podía conceder la gracia mientras no quisiera apartarse de sus crímenes. Seguía bajo la condenación del pecado.

**Gracia sea con todos los que aman a nuestro Señor Jesucristo en sinceridad (Efesios 6:24).**

La gracia se concede a todos los que aman sinceramente a Dios. Probamos nuestra sinceridad por nuestras acciones y no necesariamente por nuestras afirmaciones.



Roberto T. Avres, Artista, © Southern Publishing Association

**Si me amáis, guardad mis mandamientos (San Juan 14:15).**

**Mas sed hacedores de la palabra, y no tan solamente oidores, engañándoos a vosotros mismos. Porque si alguno oye la palabra, y no la pone por obra, este tal es semejante al hombre que considera en un espejo su rostro natural. Porque él se consideró a sí mismo, y se fué y luego se olvidó qué tal era. Mas el que hubiere mirado atentamente en la perfecta ley, que es la de la libertad, y perseverado en ella, no siendo oidor olvidadizo, sino hacedor de la obra, este tal será bienaventurado en su hecho (Santiago 1:22-25).**

Nuestro Señor, y más tarde San Pablo, tuvieron que luchar constantemente con las creencias erróneas de los religiosos de su tiempo, quienes sostenían que los pecadores pueden guardar los Diez Mandamientos externamente y ganar el cielo mediante sus buenas obras. Los

dirigentes mal informados ponían su confianza en los ritos. El amor fundado en la obediencia, no cabía en el servicio que prestaban. Por eso Dios no podía aceptarlo. Para salvarse, confiaban en lo que podían hacer. Al hablar de esa religión falsa, el apóstol San Pablo declara:

**Por las obras de la ley ninguna carne se justificará delante de él; porque por la ley es el conocimiento del pecado (Romanos 3:20).**

San Pablo no nos dice aquí que la ley ha caducado. Declara, por el contrario, que tiene por fin definir el pecado. Nos condena, cuando hacemos lo malo. Si no existiera, no habría norma para la justicia ni el carácter. No sabríamos qué es pecado. Todo lo que haríamos sería teóricamente bueno. Tomar el nombre de Dios en vano sería tan santo como orar. Postrarse ante los ídolos sería tan bueno como leer la Biblia. La ley nos muestra el pecado y nos dice en qué fallamos.

**¿Cómo pues podemos salvarnos de la condenación que resulta de la desobediencia a la ley moral?**

**Siendo justificados gratuitamente por su gracia, por la redención que es en Cristo Jesús (Romanos 3:24).**

Nuestro Señor vivió una vida perfecta, y nos enseñó que cuando el Espíritu Santo se posesiona de nuestro corazón podemos vivir sin pecado. La muerte de Cristo nos da la seguridad de que podemos recibir la gracia de Cristo para llegar a formar parte otra vez de la familia de Dios.

Si se pudiera cambiar la ley moral, nuestro Señor no habría muerto por nuestros pecados. Pero esa ley es un reflejo del perfecto carácter de Dios, que es inmutable, de manera que nuestra redención podrá obtenerse únicamente por medio de Aquel que la pagó: Jesucristo.

Nuestra salvación puede compararse a un bote, que sería la gracia de Dios. Si queremos llegar a la orilla de la salvación, ante todo tenemos que subir a él. Pero

irá a la deriva si no empleamos los dos remos: la fe y las obras. Necesitamos remar con el remo de la fe y también con el de las obras.

**Así también la fe, si no tuviere obras, es muerta en sí misma (Santiago 2:17).**

**¿Luego deshacemos la ley por la fe? En ninguna manera; antes establecemos la ley (Romanos 3:31).**

**Antes anuncié . . . , que se arrepintiesen y se convirtiesen a Dios, haciendo obras dignas de arrepentimiento (Hechos 26:20).**

Cuanto más gracia recibamos, más perfectamente obedeceremos. La ley de Dios no cambia: es eterna e inmutable. Pero la gracia de Dios que nos trajo salvación nos ha cambiado. Nos puso en armonía con los principios morales de la ley de Dios. Por medio de la gracia, el amor domina nuestra vida y obedecemos la ley de Dios. Una gracia infinita produce un amor infinito y una obediencia plena, a la ley de amor, que es eterna.

**¿Pues qué? ¿Pecaremos, porque no estamos bajo de la ley, sino bajo de la gracia? En ninguna manera (Romanos 6:15).**

**No reine, pues, el pecado en vuestro cuerpo mortal, para que le obedezcáis en sus concupiscencias (Romanos 6:12).**

**Pues lo que no pudo la ley, . . . lo hizo Dios, el cual, envió a su Hijo . . . para que la justicia que requiere la ley fuese cumplida en nosotros, los que no andamos según la carne, sino según el Espíritu (Romanos 8:3, 4).**

La gracia es la misericordia de Dios concedida a un pecador indigno. El pecador no la merece. Pero "de tal manera amó Dios al mundo, que ha dado a su Hijo unigénito, para que todo aquel que en él cree, no se pierda, mas tenga vida eterna" (San Juan 3:16).

¿Desea usted estar bajo la gracia de Dios? Entonces permítale que aumente su amor y le ayude a obedecer la ley. La ley y la gracia obran en armonía a fin de prepararnos para el cielo. Apreciado amigo, roguemos a Dios que nos dé de esta gracia purificadora que nos permitirá vivir en plena armonía con la ley de Dios.

---

## Escuche

*Los mensajes de paz y de amor por el Prof. B. Pérez Marcio, la música selecta de Del Delker, Los Heraldos del Rey y Ernesto de Miranda.*

*Cada Semana . . .*

# La Voz de la Esperanza

En más de 250 estaciones en Norte, Centro y Sudamérica.

S O L I C I T E   R A D I O G U I A S